



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 004/2023

PRIMER CONVOCATORIA

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2022 así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; "Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades en Organismos Acuáticos" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa A.C., emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No.004-3/2023, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **Profesional de Campo**, de acuerdo a lo siguiente:

| | |
|----------------------------|---|
| Denominación de la vacante | Profesional de Campo |
| Número de vacantes | 1 |
| Salario bruto mensual | \$18,500.00 (<i>dieciocho mil quinientos</i> pesos 00/100 M.N.) |
| Adscripción | Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa A.C. |
| Ubicación o sede | Sinaloa |
| Tipo de contrato y régimen | Contrato por tiempo determinado / Honorarios- sueldos y salarios. |

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades en Organismos Acuáticos" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones;
- VI. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;
- VII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- VIII. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo, y
- IX. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.

Perfil del puesto:

Profesional titulado en Biología, Ingeniería en Acuicultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia.

• **Escolaridad**

| | |
|--------------------------|--|
| Nivel de estudio: | Licenciatura del área de competencia. |
| Grado de avance: | Titulado y con cédula profesional. |
| Área de estudio: | Licenciatura en Biología, Ingeniería en Acuicultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria, Zootecnia o carrera a fin. |

• **Experiencia laboral y otros**

- Contar con experiencia demostrable de al menos un año y en el caso de carrera técnica con experiencia mínima en la materia de 2 años.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

• **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa A.C. establezca.

No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.



- **Documentación requerida:**

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente
- Cartilla Militar (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>

- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.





- **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a las 15:00 a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día 30 de junio de 2023, con la documentación completa antes mencionada en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Sinaloa, ubicada en Carretera a Navolato Km. 7.5, Unidad Bachigualato, Culiacán, Sinaloa, con el Ing. Roel García Heredia, o enviarla a los siguientes correos electrónicos roel.garcia@senasica.gob.mx con copia a sharon.sosa@senasica.gob.mx en las fechas establecidas de la presente convocatoria. Dicha documentación deberá estar completa, siendo indispensable para la acreditación de la etapa curricular, el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica, con una hora previa por lo menos para el cotejo de la documentación original.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Sinaloa realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el día 07 de julio de 2023 a las 10:00 horas en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Sinaloa en Calle Ramón López Velarde S/N entre Calzada Aeropuerto y Vías del Ferrocarril, Col. Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo de la Unidad Responsable y la aplicación será por quien esta determine.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Sinaloa enviará a la Unidad Responsable, los exámenes de conocimientos y la documentación presentada por los aspirantes, en un periodo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la presentación del examen.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día 13 de julio del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil de puesto y la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Sinaloa, un representante del consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa y un representante del Gobierno del Estado de Sinaloa, quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

| Puesto | Evaluación Técnica (%) | Formación Profesional (%) | Experiencia Profesional (%) | Entrevista (%) | Total (%) |
|-----------------------------|------------------------|---------------------------|-----------------------------|----------------|-----------|
| <i>Profesional de campo</i> | 60 | 10 | 10 | 20 | 100 |

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Sinaloa, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el 14 de julio del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del 17 de julio del 2023.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

• **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

• **Temario:**

(ANEXO I)

1. Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS_240418.pdf
2. Ley Federal de Salud Animal.
3. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2022. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676170&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0
4. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de
5. Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.
6. ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos.
7. Normas Oficiales Mexicanas en materia de Sanidad e inocuidad Acuícola y Pesquera.
8. Manuales de Buenas Prácticas de Producción Acuícola de crustáceos.
9. Conocimientos Técnicos sobre Acuicultura.



10. Código Sanitario para los Animales Acuáticos más reciente, de la Organización
11. Mundial de Sanidad Animal (OIE).
12. Procedimientos para la toma y envío de muestras a laboratorios de referencia del SENASICA.
13. Temas generales de acuicultura (sistemas de cultivo existentes en México, calidad del agua, genética, diseño y operación de la actividad pecuaria, nutrición acuícola, enfermedades, signos y agentes infecciosos, etc).

- **Calendario del concurso**

ANEXO II

| Etapas | Fecha o plazo |
|--|--|
| Publicación de la convocatoria. | Viernes 16 de junio de 2023 |
| Inscripción de aspirantes y recepción de documentos, en físico y/o mediante correo electrónico). | Del 19 de junio al 30 de junio de 2023 |
| Notificación por parte del Representante Estatal vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados de la revisión documental y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Evaluación Técnica). | Lunes 03 de julio de 2023 |
| Evaluación Técnica | Viernes 07 de julio de 2023 |
| Notificación por parte del Representante Estatal vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los aspirantes los resultados del examen y aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Entrevista) | Lunes 10 de julio de 2023 |
| Entrevista. | Jueves 13 de julio 2023 |
| Notificación por parte del Representante Estatal vía correo electrónico al candidato electo. Se le notificará a cada candidato que no fue electo en el proceso. | Viernes 14 de julio del 2023 |
| Publicación del candidato electo. | Viernes 14 de julio del 2023 |
| Inicio de labores del candidato electo. | Lunes 17 de julio de 2023 |

La representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Sinaloa, enviará la evidencia escaneada en formato PDF a color de toda la documentación formal implicada en el proceso, mediante correo electrónico a la Dirección General de Salud Animal del SENASICA sharon.sosa@senasica.gob.mx posterior a que concluya cada una de las etapas de desarrollo del concurso.

Culiacán, Sinaloa a 16 de junio de 2023.

ATENTAMENTE
El Presidente del Consejo Directivo del
Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa A.C.



M.C. CESAR ABRAHAM CUADRAS LÓPEZ

